

INFORME DE COOPERACIÓN TÉCNICA¹:

ASISTENCIA TÉCNICA I, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Área Administrativa a cargo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

Responsable: Licenciada Rosmery Alejandra Ochoa Roque

Fecha: 01 al 27 de enero de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 114 del Código de Migración regula que la Política Migratoria es el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala destina con exclusividad para atender el derecho a migrar de las personas.

La Política Migratoria forma parte de las políticas del Estado de Guatemala, la cual está orientada a garantizar el derecho a migrar que tiene toda persona a entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional. La Política Migratoria fue emitida mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número 009-2023, la ejecución de referida Política es coordinada por el Instituto Guatemalteco de Migración.

2. JUSTIFICACIÓN

La Política Migratoria tiene como objetivo general garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

Basado en el Código de Migración, la ejecución de la Política Migratoria está a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en conjunto con sus subdirecciones, quien además coordinará con el resto de instituciones del Estado vinculadas, según sus competencias y mandato. Actualmente se realiza la coordinación con aproximadamente 40 instituciones estatales, las cuales tienen vinculación directa con el plan de acción de mencionada Política.

En ese contexto, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias entre otras atribuciones *"coordinar a nivel interinstitucional con entidades*

¹ Cooperación técnica: Es aquel tipo de cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión. Esta puede ser una consultoría, diplomado, capacitación, evento, etc.

nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la Política Migratoria", asimismo de acuerdo al contenido del Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde además al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, entre otros, "solicitar colaboración a instituciones nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la política migratoria" así como "coordinar la evaluación y monitoreo del cumplimiento de la política migratoria que establezca la Autoridad Migratoria Nacional".

Por lo que, considerando la experticia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de la migración, así como sus ejes transversales de trabajo, fue considerado por el Instituto Guatemalteco de Migración, establecer oportunidades de cooperación con referida Organización, con la finalidad de coadyuvar en los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la ejecución de los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria que lidera el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coadyuvar en la realización sistemática de acciones necesarias para la priorización de actividades, implementación y ejecución de la Política Migratoria.

Contribuir en procesos que permitan dar a conocer el contenido y alcance de la Política Migratoria con actores multisectoriales.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA

7 avenida 14-44 zona 9, Guatemala, Guatemala, Edificio La Galería, segundo nivel, oficina 15B, Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Directo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

Indirecto: Población migrante en general

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 6.1. Apoyo logístico y administrativo en procesos formativos y de diálogo u algunos otros espacios de trabajo.
- 6.2. Elaboración de documentos de apoyo para actividades de la implementación de la Política Migratoria.
- 6.3. Seguimientos electrónicos, telefónicos y presenciales con actores vinculados a la Política Migratoria.

7. ACUERDOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La asistencia técnica fortalece los resultados en temas de gobernanza de la migración.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

-

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El monto total por concepto de servicios profesionales se detalla a continuación:

Periodo	Monto en USD	Monto en Q.
Enero de 2025	1,000.00	7,730.00
Total		

Tasa de Cambio variable: 7.732

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- 10.1. Informe de consultoría

Fecha	Contexto	Descripción de actividad y objetivo
06/01/2025	Seguimiento socialización San Marcos	Análisis solicitud de asesoría y acompañamiento realizada por la Mesa Departamental de Migraciones de San Marcos para trascender a "comisión de trabajo" dentro del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) con el objetivo de determinar la viabilidad de la solicitud.
09/01/2025 - 17/01/2025	Implementación de Oficinas Municipales de Migración	Revisión modelo de manual de oficinas municipales con el objetivo de generar las herramientas necesarias para la implementación de las Oficinas Municipales de Migración.

10/01/2005	Seguimiento reunión con Ministerio de Economía y Ministerio de Desarrollo Social	<p>Apoyo en la elaboración de formato de directorio de puntos focales institucionales designados en el marco de implementación de la Política Migratoria con el objetivo de trasladar información solicitada.</p> <p>Apoyo en la elaboración de listado consolidado de acciones programadas para el año 2025 por el Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo de Atención y Protección en el marco del proceso de retorno y/o deportación con el objeto de comunicar la información solicitada.</p>
17/01/2025	Proceso de Monitoreo y Evaluación	<p>Apoyo en adecuación de formato de matriz de seguimiento monitoreo y evaluación para cada institución del Estado vinculada a la Política Migratoria con el objetivo de enviar las comunicaciones oficiales correspondientes.</p> <p>Memoria de reunión extraordinaria de la Mesa Técnica del Consejo de Atención y Protección (CAP) con el objetivo de documentar el desarrollo y logros de la reunión.</p>
21/01/2025	Seguimiento Gabinete de Desarrollo Económico y Social (GABECO)	Memoria de reunión GABECO con el objetivo de documentar el desarrollo y logros de la reunión.
27/01/2025	Seguimiento aporte Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala	Memoria de reunión Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala
27/01/2025	Proceso de Monitoreo y Evaluación de la Política Migratoria	Memoria de reunión Mesa Técnica del Consejo de Atención y Protección (MTI CAP) con el objetivo de enviar las comunicaciones oficiales correspondientes.